



## **BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2020 REGIÓN DE TARAPACA**

El Programa Explora de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha tomado la decisión que este año la implementación del instrumento Investigación e Innovación Escolar (IIE) se realice de manera voluntaria y flexible. Esta determinación se tomó considerando la contingencia que vive el país producto del COVID-19, la cual ha obligado a los establecimientos educacionales a trabajar con sus estudiantes de forma remota, sin tener certeza de cuándo retomarán las clases en forma presencial.

En este contexto, el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora Tarapacá ejecutado por la Universidad de Tarapacá, sede Iquique, convoca a la comunidad educativa a participar del instrumento **Investigación e Innovación Escolar (IIE)** que fomenta la investigación en estudiantes de 1° básico a 4° medio, quienes, a partir de preguntas científicas sobre fenómenos naturales surgidas de su curiosidad y motivación, realizan Investigación Escolar dentro y fuera del aula.

### **1.- OBJETIVOS:**

1.1.- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.

1.2.- Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el **PROGRAMA EXPLORA** y los lineamientos en su implementación, se propone programar acciones en torno a las siguientes etapas:

### **2.- CONVOCATORIA**

El PAR Explora Tarapacá, invita a estudiantes y profesores/as de establecimientos de la región, que deseen desarrollar y potenciar actitudes positivas hacia la ciencia y competencias científicas, en las siguientes categorías:

#### **2.1.-Categorías**

##### Categorial 1. Investigación.

Las investigaciones escolares deben buscar responder una pregunta que esté contemplada dentro de las siguientes disciplinas:

Ciencias naturales y exactas  
Ciencias sociales  
Artes y humanidades.

##### Categoría 2: Innovación.

Considera el desarrollo de proyectos con base científica-tecnológica que busquen resolver problemas que afecten a su entorno o comunidad.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado  
Sede Iquique

## 2.2.- Niveles Educativos

Los y/o las participantes que desarrollan la investigación pueden pertenecer a:

Primer Ciclo Básico el equipo de estudiantes cursan durante el 2020 entre 1º a 4º año de Educación Básica.

Segundo Ciclo Básico el equipo de estudiantes cursan durante el 2020 entre 5º a 8º año de Educación Básica.

Enseñanza Media el equipo de estudiantes cursan durante el 2020 entre 1º a 4º año de Educación Media.

## 3.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### 3.1.- Beneficiarios

**Estudiantes:** Podrán participar los estudiantes que estén cursando entre 1º año de educación básica y 4º año de educación media interesados en realizar investigación científica escolar impulsando el interés de una cultura científica y los beneficios que esta trae a la vida cotidiana, potenciando las actitudes, habilidades, conocimientos científicos y tecnológicos por parte de niños, niñas y jóvenes a través del desarrollo de investigaciones científicas escolares.

**Profesor/a Asesor/a:** Podrán participar docentes de educación básica o media que cuenten con el patrocinio formal del Establecimiento Educacional en el que se desempeñen. Su rol será guiar la investigación escolar y responder frente al PAR Explora Tarapacá en los siguientes puntos:

- Velar por el compromiso en desarrollar y orientar a sus estudiantes en su correcto desarrollo, retroalimentación y proyección de esta investigación.
- Promover acciones asociadas a fomentar la ciencia, conocimiento, tecnología e innovación en su establecimiento educacional.
- Generar el espacio de divulgación de las ciencias en su comunidad educativa y familias que acompañan a los estudiantes en el proceso investigativo.
- El/la profesor/a asesor/a deberá presentar un profesor/a alternativo/a, quien se hará cargo del grupo investigativo si el primero no puede asumir y/o continuar por razones de fuerza mayor. Ambos deben estar formalmente vinculados al Establecimiento Educacional Patrocinante.

**Asesor/a Científico/a:** Un/a profesional del ámbito científico- tecnológico proveniente de una universidad, centro de investigación, institución pública o privada u ONG, asesorará al equipo en el desarrollo de la investigación. El asesor/a podrá ser gestionado por el mismo profesor/a asesor/a de la investigación, contar o no con este, sin embargo, el PAR Explora Tarapacá se compromete a destinar un profesional que los guíe y apoye la investigación que desarrollarán, articulando puentes entre la comunidad escolar y el mundo científico mediante la colaboración entre docentes e investigadores de las universidades u otras instituciones públicas y privadas.

**Establecimiento Educacional Patrocinante:** Es imprescindible que el grupo de investigación cuente con el compromiso y respaldo del establecimiento educacional al que pertenece el/la profesor/a asesor/a del grupo de investigación, mediante una carta de compromiso contenida en el formulario de inscripción

### 3.2.- Requisitos de la postulación

- El grupo de investigación contemplará la participación mínima de 2 estudiantes, no existiendo un máximo, sin embargo, se entregarán claves de acceso a plataformas online a tres estudiantes y al profesor/a del equipo de investigación, tanto para educación básica a 4° año de Educación Media que participen de forma activa, sistemática y constante en las actividades que desarrollarán como equipo.

- La(s) metodología(s) de trabajo sitúan al centro a los estudiantes y deben ser creativas, participativas y proactivas, fomentando la curiosidad y el trabajo en equipo. Es fundamental que las propuestas surjan de las inquietudes e interés de los propios estudiantes con el apropiado seguimiento y acompañamiento del rol de orientador del profesor/a asesor/a.

Se considerará las siguientes áreas temáticas:

#### - Investigaciones Ciencias Naturales

Corresponden a actividades de investigación no experimental, tales como investigaciones observacionales descriptivas o analíticas, orientadas a generar nuevos conocimientos en las distintas áreas de las ciencias, ya sean ciencias biológicas, físicas, químicas, de la tierra, médicas, de la salud, agrícolas, entre otras.

#### -Investigaciones Ciencias Sociales

Corresponden a actividades de investigación de carácter no experimental, tales como investigaciones observacionales descriptivas o analíticas, orientadas a generar nuevos conocimientos en las distintas áreas de las ciencias sociales, tales como, historia, geografía, psicología, sociología, entre otras.

#### -Investigaciones en Artes y Humanidades

Las artes y humanidades abarcan las siguientes disciplinas: lenguaje, literatura, filosofía, las artes en sus diversas expresiones (pintura, escultura, música, arquitectura y danza), las cuales pueden ser estudiadas atendiendo a su complejidad, el contexto histórico, la profundidad analítica, crítica y la interpretación. También se puede trabajar interdisciplinariamente un tema u objeto de estudio, considerando incluso matrices de análisis provenientes de otras actividades humanas, como las ciencias.

#### -Innovación

Corresponden a la creación u optimización de productos, materiales, dispositivos, procesos, sistemas o servicios, destinados a la satisfacción de una necesidad concreta y/o a la solución de un problema detectado. En el desarrollo de proyectos tecnológicos e innovadores se utilizan los conocimientos existentes, así como habilidades y experiencias prácticas.

### 3.3.-Tipos de Investigación

En la modalidad de **trabajo remoto**, los equipos de investigación podrían desarrollar investigaciones cualitativas y/o cuantitativas (no de tipo experimental). De esta manera, los y las estudiantes podrían realizar trabajos en distintas modalidades, tales como: investigación bibliográfica, etnografía, cartografía, entre otras, de acuerdo a la temática propuesta.

Es importante resguardar que los y las estudiantes participen en IIE en forma voluntaria y que escojan los temas de investigación de acuerdo a sus intereses. Además, se debe confirmar que las investigaciones respeten las normativas de seguridad y bioética vigentes, entregadas por el Programa Explora (ANEXO 1).

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS CIENTÍFICOS Y/O INNOVACIÓN

Las investigaciones de las ciencias naturales, sociales o innovación, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La pregunta de investigación debe ser propia, es decir, corresponde a interrogantes o inquietudes que surgen del /los estudiantes ya sea a partir de su curiosidad, inquietud personal, o necesidad detectada en su entorno
- La duración mínima de la investigación científica escolar o desarrollo tecnológico, será de 4 meses a partir de septiembre hasta diciembre, teniendo en consideración que los resultados y alcances del proyecto se presentan en diciembre.
- La investigación debe ser “original”, esto es, no haber sido realizada anteriormente. NO puede considerar demostraciones de principios, teorías científicas o procesos ya conocidos. No obstante, lo anterior, es posible presentar continuidad de proyectos iniciados anteriormente al 2019, siempre y cuando el trabajo de investigación, presente nuevos resultados, no los mismos del año anterior.
- En el caso de las investigaciones del área de las ciencias naturales, el proyecto debe contener una hipótesis bien definida que surge de una pregunta de investigación, hipótesis que se verifica o rechaza una vez finalizada la investigación.
- Normativa bioética: Cumplimiento de la normativa relacionada al bienestar de todos los sujetos de investigación, de acuerdo a lo señalado en el documento “Normativa Seguridad Bioética” que forma parte integrante de las presentes bases.

#### 5. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los equipos de investigación deben completar los formularios de inscripción para las Categorías de Investigación y de Innovación, de acuerdo a la investigación que quieran desarrollar de manera manual o usar la modalidad de formulario en línea.

- a) Formulario inscripción investigación (ANEXO 2) o innovación (ANEXO 3)
- b) Autorización y certificación Director/a Establecimiento Educacional (ANEXO 4)
- c) Autorización del apoderado o tutor legal de los estudiantes participantes y Autorización derechos de imagen (ANEXO 5)

Todo documento, a excepción del formulario en caso de llenarlo on-line, debe ser escaneado y enviado en formato PDF.

## 6. PROCESO DE REVISIÓN INVESTIGACIONES INSCRITAS

El proceso de revisión y admisión de las investigaciones inscritas consta de 3 etapas

1. Check list de documentación (Ver punto 5. Requisitos administrativos)
2. Revisión de documentos y formulario: cumplimiento de las bases, normativas de seguridad y bioética.
3. Directora del PAR Explora Tarapacá aprueba la inscripción de la investigación
4. Aviso a los participantes sobre resultado de proceso de revisión

## 7.- PROCESO DE APOYO Y SEGUIMIENTO INVESTIGACIONES

La iniciativa de Investigación e innovación escolar será realizada de manera remota como se mencionó en apartados anteriores, de esta forma se pone en conocimiento que el PAR Explora Tarapacá trabajará esta actividad a través de la plataforma E-learning de la Universidad de Tarapacá. Los integrantes de las investigaciones seleccionadas tendrán acceso a la plataforma a través de una cuenta personal que les será entregada cuando termine el proceso de inscripción y revisión de los documentos.

Se realizará capacitación para el uso de la plataforma tanto para estudiantes, docentes asesores y asesor/a científico.

La plataforma permitirá compartir información relevante para las investigaciones, también permite visualizar el progreso de las investigaciones además de vincular a los participantes con un asesor/a científico.

## 8.- SOCIALIZACIÓN

Los equipos seleccionados para participar de la iniciativa de Investigación e innovación escolar 2020 deben considerar que la socialización de sus trabajos, independiente del medio empleado, no tiene carácter competitivo, además también tendrán que tener en cuenta lo siguiente:

### 8.1.- Video Inicial

Las investigaciones seleccionadas deberán enviar un video de presentación de su proyecto donde se pueda conocer: Título de la investigación, participantes, objetivos, proyecciones. Este video, junto con el video final (ver 8.2) tienen el objeto de demostrar los cambios que sufren los proyectos en post de mejoras asociadas al trabajo de los estudiantes y los docentes con el Proyecto Explora Tarapacá y la articulación de estos con especialistas asesores.

El video debe tener una duración de 1 minuto y puede enviarse a través de correo, YouTube, drive. Considerar formato MP4 o AVI.

Los Equipos tendrán un plazo de 2 semanas para enviar su video a partir del momento en que se les informe la adjudicación para participar en la iniciativa de IIE 2020.

### 8.2.-Video Final

Las investigaciones deberán dar a conocer sus alcances mediante un video final con la presentación de su proyecto. El video no podrá tener una duración mayor a los 5 minutos considerando aspectos como: Nombre de la investigación, participantes, objetivos, principales, metodología de trabajo, principales resultados, conclusiones y proyecciones.

El video podrá enviarse a través de correo, YouTube, drive. Considerar formato MP4 o AVI.

### Cronograma IIE 2020

Acción	Fechas
Difusión de IIE, Convocatoria, Inscripciones	13 Agosto
Cierre de convocatoria e inscripciones	31 de agosto
Capacitar a los docentes guías de investigaciones de forma virtual	Septiembre
Recibir los temas de investigación de los grupos	Hasta 31 Agosto
Gestionar asesoría científica	Septiembre- diciembre
Acompañar virtualmente la asesoría científica	Septiembre-diciembre
Acompañar y monitorear el trabajo de los grupos de forma virtual	Septiembre-diciembre
Recepción y retroalimentación de las investigaciones	Noviembre-diciembre
Socialización de las investigaciones 1-video inicial 2-video final	1-Septiembre 2-Noviembre- Diciembre

❖ Consultas: [mildren.araya.explora@gmail.com](mailto:mildren.araya.explora@gmail.com) / [Alvaro.pimentel.explora@gmail.com](mailto:Alvaro.pimentel.explora@gmail.com)

## ANEXO 1. NORMATIVA DE SEGURIDAD Y BIOÉTICA Investigación e Innovación Escolar 2020

### 1. ASPECTOS GENERALES

Para el Programa Explora es fundamental la seguridad y el bienestar de los y las estudiantes y de todo el equipo participante en investigación e innovación escolar durante la realización de tareas relacionadas con sus trabajos, así como también el respeto a la normativa de bioética y al bienestar de todos los sujetos de investigación.

En este contexto, la implementación del instrumento de Investigación e Innovación Escolar (IIE) se desarrollará, de manera voluntaria y flexible, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, bajo la modalidad de trabajo remoto, es decir, que los Proyectos Asociativos Regionales, podrán desarrollar investigaciones donde se resguarde al máximo su salud física y mental y que no se desarrollen de manera presencial con los estudiantes, quienes trabajarán desde sus domicilios y se reunirán de manera virtual.

Los ejecutores de los proyectos asociativos regionales y sus asesores científicos serán única y exclusivamente responsables del desarrollo de las actividades desarrolladas en este contexto, eximiendo de toda responsabilidad a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de eventuales accidentes que pudieren producirse en el marco de la realización de investigación e innovación escolar.

### 2. ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Durante el tiempo que se mantenga la emergencia sanitaria o cualquier otro impedimento que haga imposible realizar actividades de manera presencial, quedará prohibido:

- a) Realizar todo tipo de investigaciones donde se realicen manipulaciones donde los niños, niñas y adolescentes puedan sufrir cualquier accidente o se ponga en riesgo la salud física y mental de ellos/as.
- b) **La utilización de sustancias tóxicas, reactivos químicos, corrosivos, inflamables, material corto punzante** u otros que representen un peligro para la salud.
- c) Las investigaciones que impliquen **asistir a un laboratorio o una prueba de campo.**
- d) Las investigaciones **con animales (vertebrados o invertebrados), tejidos o muestras biológicas.**
- e) Las investigaciones con plantas que puedan poner en riesgo la salud física de los participantes.



- f) Las investigaciones con **agentes biológicos potencialmente peligrosos, como bacterias, hongos, virus o parásitos.**
- g) Todas aquellas investigaciones que impliquen **la prueba de productos en seres humanos, ya sea en la piel o para su consumo, vía oral o respiratoria,** y aquellas que impliquen toma de muestras de carácter biológico.
- h) Se prohíbe la utilización de los recursos Explora para la compra y/o entrega de kits que contengan los siguientes elementos:
- Materiales cortopunzantes.
  - Materiales (líquidos, sólidos o gaseosos) que puedan ser nocivos para la salud, tóxicos o inflamables.
  - Material que contenga un diámetro menor a 3,5 cm, según lo indicado en el decreto N°53, de 2011, del Ministerio de Educación.
  - Vidrios o cualquier otro material que pudiere ser considerado de peligro.

En aquellos casos en que la actividad disponga la entrega de kit (que excluya los elementos señalados precedentemente o que ponga en riesgo la salud física o mental de los participantes), el Proyecto Asociativo Regional deberá considerar la entrega de indicaciones claras de uso, con una referencia de contacto para posibles consultas sobre el material.

A su vez, se deberá gestionar, obligatoriamente, la autorización por escrito donde el(la) apoderado(a) del(la) estudiante firme asumiendo la responsabilidad por el uso correcto del kit recepcionado y de haber comprendido en su totalidad las indicaciones adjuntas al mismo.

### 3. INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS

En caso de investigaciones sobre seres humanos, estos sólo podrán corresponder a las disciplinas de **ciencias sociales y/o artes y humanidades.** Se podrán realizar investigaciones con personas en los siguientes casos:

- a. Obteniendo información personal de ellas, y/o
- b. Obteniendo datos. En ambos casos se debe solicitar el debido consentimiento informado a la persona afectada/intervenida, ajustándose en todo a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, artículo 19, números 1 y 4, la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y a cualquier otra disposición legal existente o que se promulgue sobre estas materias, con posterioridad al presente documento.

El Consentimiento Informado busca garantizar los derechos de las personas que participan en una investigación. Se debe garantizar el anonimato y la confidencialidad de la identidad de los titulares en el uso de los datos y la publicación de los resultados de la investigación. En caso de menores de edad o personas incapaces, el consentimiento informado debe ser entregado por el representante legal por escrito. Además, en el caso de menores de edad se debe entregar a los menores un formulario de Consentimiento Informado, donde en lenguaje simple se explique qué información se le pedirá.

El consentimiento informado consta de dos partes: la primera es la "**sección informativa**", que contiene la información de la investigación e indica los objetivos, metodología, las técnicas de la investigación e informa de los beneficios, riesgos y



tiempo que tomará la participación. La segunda parte es la "sección declarativa", que consiste en la firma de la autorización para participar, documento que debe ser suscrito en dos copias quedando una en poder del entrevistado; con su firma se ratifica que ha comprendido el estudio y expresa su voluntad de participar.

## **Documento obligatorio sobre Consentimiento Informado (nombre de la investigación)**

### **1.- Sección Informativa**

Ha sido invitado/a a participar en la investigación (nombre de la investigación). Esta investigación es realizada por (escribir los nombres de los/as investigadores responsables).

El objetivo de esta investigación (indicar el objetivo general de la investigación en términos sencillos).

Ha sido invitado/a a participar porque (describir las razones por las cuales fue invitado/a o seleccionado/a para esta investigación).

La participación consistirá en (describir la metodología y el instrumento que se aplicará, incluyendo el tipo de preguntas y los tiempos involucrados).

Riesgos: No deberá existir riesgo alguno ni físico ni mental para los y las participantes en todas las fases de IIE.

Beneficios: Aunque no recibirá ningún beneficio por participar en esta investigación, su participación permitirá saber más sobre (indicar el tema de estudio).

Los resultados podrán ser conocidos por usted (indicar cómo se le informará de los resultados).

La participación en esta investigación es **voluntaria y anónima**, el o la investigador/a mantendrán su **confidencialidad** en todos los documentos. Aunque usted acepte participar en este estudio, **tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento**.

Si tiene cualquier consulta acerca de la investigación puede contactar a (Nombre completo investigador/a responsable, teléfono y correo electrónico).

### **2.- Sección Declarativa**

Yo \_\_\_\_\_ he sido invitado/a a participar en la Investigación (Nombre de la investigación), declaro que he leído (o se me ha leído) y he comprendido las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

A través de la firma de este documento declaro que **acepto participar voluntariamente** en la investigación, sabiendo que puedo dar por finalizada mi participación en cualquier momento, sin expresar causal o motivo.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado  
Sede Iquique

Nombre del participante	Firma del participante	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

Nombre del apoderado o Tutor legal*	Firma del Apoderado o Tutor legal*	Fecha*
-------------------------------------	------------------------------------	--------

\*Si corresponde

Nombre del Investigador/a	Firma del Investigador/a	Fecha
---------------------------	--------------------------	-------

(Se firman dos copias, una para el/la participante y otra para el/la investigador/a)

ANEXO 2

**FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN ESCOLAR**  
**EN CIENCIAS NATURALES o EXACTAS, CIENCIAS SOCIALES o  
ARTES y HUMANIDADES**

Completar la siguiente información:

**1.- Tema de investigación**

Nombre de la investigación	
Disciplina	

**2.- Equipo de Investigación Escolar.** (Indicar los datos de todos los y las estudiantes que participan de la investigación, agregar las líneas que sean necesarias).

Nombre completo	RUT	Curso	Establecimiento Educativo	Correo electrónico

**3.- Docente Asesor/a**

Nombre Completo	
RUT	
Especialidad	

Correo electrónico	
Teléfono	
Establecimiento Educacional	
RBD	
Comuna	
Región	

#### 4.- Presentación del tema de investigación (responder las preguntas)

Etapas	Preguntas a responder
<b>Tema de investigación</b> (origen de la idea o pregunta, la pertinencia local, su relevancia y el aporte que representa la investigación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿de qué trata la investigación propuesta?</li> <li>- ¿en qué contexto general se ubica?</li> <li>- ¿por qué su estudio es de interés para el grupo de investigación?</li> <li>- ¿cuál es el marco teórico y conceptual del trabajo investigativo que se desarrollará?</li> </ul>
<b>Pregunta de Investigación</b> (define lo que se va a investigar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿es clara, precisa, concisa, realista, específica?</li> <li>- ¿tiene un propósito de comprensión o de explicación?</li> <li>- ¿es factible de realizar?</li> </ul>
<b>Objetivo general</b> (plantea lo que se quiere estudiar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿cuál es la meta a alcanzar con la investigación?</li> </ul>

ANEXO 3

**FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN ESCOLAR  
EN INNOVACIÓN**

Completar la siguiente información:

**1.- Tema del Proyecto**

Nombre del proyecto	
---------------------	--

**2.- Equipo de Innovación Escolar.** (Indicar los datos de todos los y las estudiantes que participan en el proyecto de tecnología o innovación, agregar las líneas que sean necesarias).

Nombre completo	RUT	Curso	Correo electrónico

**3.- Docente Asesor/a**

Nombre Completo	
RUT	
Especialidad	
Correo electrónico	
Teléfono	
Establecimiento Educativo	
RBD	
Comuna	

Región	
--------	--

#### 4.- Presentación del tema del proyecto (responder las preguntas)

Etapas	Preguntas a responder
<p><b>Problema a resolver</b> (origen de la idea, la pertinencia local, su relevancia y el aporte que representa el proyecto)</p>	<p>¿se explica el qué y el porqué del problema?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿qué solución tecnológica o de innovación a un problema específico se espera contribuir?</li> <li>- ¿cómo se relaciona la propuesta con los resultados encontrados en la literatura?</li> <li>- ¿es posible obtener evidencias para responder el problema?</li> <li>- ¿es factible de realizar?</li> </ul>
<p><b>Objetivo general</b> (plantea lo que se quiere estudiar)</p>	<p>- ¿qué se espera lograr al final del proyecto?</p>





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado  
Sede Iquique

## ANEXO 4 – AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

A través de la presente, yo, **NOMBRE DIRECTOR/A**, (RUT), Director/a del **NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**, RBD N° **XXXX** declaro que la investigación titulada **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** realizada por los siguientes estudiantes fue autorizada por la dirección del establecimiento, en las siguientes fechas:

Fecha Inicio: \_\_\_\_\_ Fecha Término: \_\_\_\_\_

N°	Nombre completo	Curso	Nivel (Básica /Media)
1			
2			
3			
4			
...			

El/la docente **NOMBRE PROFESOR/A**, profesor/a asesor/a del proyecto, se encuentra formalmente vinculado al establecimiento educacional que dirijo, desde el año **AÑO** a la fecha.

Autorizo tanto a los estudiantes y al docente aquí suscritos a que participen como representantes de nuestro establecimiento en la actividad de Investigación e Innovación Escolar de la **REGIÓN DE TARAPACÁ** impulsada por Explora

---

**FIRMA DIRECTOR/A Y TIMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

## ANEXO 5. AUTORIZACION DEL APODERADO O TUTOR LEGAL

### Participación en Investigación e Innovación escolar

Yo NOMBRE COMPLETO, en mi calidad de apoderado/a o tutor/a legal del menor NOMBRE ESTUDIANTE, lo/a autorizo expresamente a participar en Investigación e Innovación Escolar 2020 de forma remota.

Me hago responsable por todo eventual accidente que pudiese sufrir el menor de edad a mi cargo, en el marco de la realización de Investigación e Innovación Escolar 2020 de forma remota. A su vez también me hago responsable del buen comportamiento del menor quien utilizara la plataforma E-learning donde se compromete a hacer buen uso del lenguaje y de las herramientas facilitadas

### Autorización de imágenes

**Autorizo además expresamente al Programa Explora de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e innovación, para hacer uso del registro audiovisual que exista de la participación del/la menor de edad bajo mi tutela, en las actividades de investigación e innovación escolar realizadas de forma remota a través de plataformas virtuales. De completa conformidad, acepto que se le grabe en video, fotografíe y/o se grabe su voz con fines pedagógicos y/o comunicacionales.**

**Por este medio, expresamente renuncio a cualquier derecho de inspección o aprobación del material que incluya la participación del menor a mi cargo; así como los usos posteriores del mismo en cualquier formato y plataforma.**

**Reconozco que el programa Explora se basara en estas autorizaciones para contar con el material que requiere producir, por lo que por este medio convengo no entablar algún tipo de reclamación de ninguna naturaleza, en contra de alguna persona relacionada con el ejercicio de los permisos otorgados por el presente documento.**

**Este consentimiento cuenta con la aprobación explícita del/la menor a mi cargo.**

	Datos Apoderado/a	Datos Estudiante
<b>Nombre completo</b>		
<b>RUT</b>		
<b>Dirección (calle, comuna, región)</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

Firma